Cuenta de Cobro para la aplicación de la retencion del Art. 383 del E.T.

Cuenta de Cobro N. 10

EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUÉN
CEDOC - CEDOE
NIT. 800131070-1

Nombre del Contratista	JUAN MANUEL PADILLA CEPEDA
Correo electrónico	jumapace@gmail.com
RUT	80´410.835
Teléfono/ Teléfono Celular:	3219391437

CONCEPTO	FECHA DE INICIO MENSUAL (DD/MM/AA)	FECHA DE TERMINACION MENSUAL (DD/MM/AA)	VALOR INGRESO ANTES DE IVA	IVA REGIMEN COMUN	TOTAL SERVICIOS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES ASESORANDO AL CENTRO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DEL EJERCITO	**1/11/18**	**30/11/18**	$ 7.500.000	$ 0	$ 7.500.000
				$ 0	$ 0
		TOTALES	**$ 7.500.000**	**0%**	**$ 7.500.000**

Anexos Cuenta de Cobro		
DOCUMENTO	SI	NO
Anexos Cuenta de Cobro		
Cuenta de cobro	X	
Comprobantes planilla y colillas de pago salud, pension y	X	
Certificacion de afiliacion a ARL	X	
Formato certificacion de cumplimiento de requisitos como empleado	X	
Formato cuenta de cobro para regimen simplificado	X	
Formato informe de supervision	X	
Formato informe de gestion	X	
Documento soporte aplicación del Decreto 2271 Artículo 4	X	
Declaración juramentada contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales vigentes	X	
Para pagos superiores a $4,300.000		
Solicitud Aportes fondo de pensiones voluntarias.	X	
Medicina Prepagada año 2.016		X
Interés de Vivienda año 2.016		X
Dependientes		X

JUAN MANUEL PADILLA
C.C. 80´410.835 de Bogotá

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con el Artículo 329 del E.T. Mis ingresos por mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de mis ingresos. Aplicar retencion Art. 383 E.T. Dcto 099 de 2013.

CUENTA DE COBRO No. 10

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: 10 Noviembre de 2018

Yo, JUAN MANUEL PADILLA identificado con la cédula de ciudadanía **No. 80´410.835 de Bogotá D.C.**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC USAQUEN, NIT: 800-131-070-1**

Me adeuda la suma de:

SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 7.500.000)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO: PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES Y ADMINISTRADOR DE EMPRESAS ASESORANDO AL CENTRO DE DOCTRINA DEL EJERCITO.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos	:	JUAN MANUEL PADILLA
Identificación	:	CC. 80´410.835
Lugar de Residencia	:	Carrera 11 B 123-71 Apto. 502 Bogotá
Teléfono	:	3219391437
Cuenta de Ahorros	:	005-65610-1 BANCO ITAÚ (ANTERIORMENTE HELM)

Firma:

10 de Noviembre de 2018

Señor Teniente Coronel
JUAN MAURICIO ALVAREZ SARMIENTO
Ordenador del Gasto
Gn-

Ref: CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS COMO EMPLEADO

Yo, JUAN MANUEL PADILLA CEPEDA identificado con Cédula de Ciudadanía 80´410.835, expedida en Bogotá D.C, me permito manifestarle lo siguiente bajo la gravedad de juramento:

CATEGORIA TRIBUTARIA DE EMPLEADO	SI	NO
Ser residente del País	X	
Para la prestación de servicios con el empleador Ejército Nacional requiero la utilización de materiales o equipos especializados.		X
Mis ingresos provienen en un 80% o más de la prestación de servicios de manera personal o vinculación laboral directa con mi empleador Ejército Nacional.	X	

INFORMACIÓN ADICIONAL:	SI	NO
Estoy obligado a presentar Declaración de Renta por el año gravable inmediatamente anterior	X	
Mis ingresos totales en el año inmediatamente anterior superaron 4,073 UVT.		X

El valor de los aportes obligatorios del Sistema de Seguridad Social corresponde al 40% del valor de Contrato.

La deducción de la base de retención por concepto de interés de vivienda o Leasing Habitacional no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo bien inmueble. Anexar Pago

Pago de medicina pre pagada del trabajador. Anexar Pago.

Personas Dependientes: Menores de edad, discapacidad certificada por el Instituto Nacional de Medicina Legal ó Empresa Administradora de Salud.

La deducción de la base de retención no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo dependiente y será hasta una persona por grupo familiar. Anexar registro civil.

La deducción de la base de retención por concepto de Interés de Vivienda o Leasing Habitacional no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo bien inmueble. Anexar pago.

Por favor tener en cuenta:

Cuando la información se entregue de manera extemporánea, el pagador solamente la tendrá en cuenta para efecto del cálculo de la retención en la fuente aplicable a los pagos o a bonos en cuenta que se efectúen con posterioridad a la actualización de la información. No se podrán modificar ni ajustar las retenciones en la fuente practicadas o que hayan debido practicarse con anterioridad a la entrega de la información.

Este Documento será solicitado la primera vez para revisión, si cambia alguno de los anteriores puntos debe informar al Ordenador del Gasto para modificar su Base Gravable.

CR. (RA) JUAN MANUEL PADILLA CEPEDA
C.C. No. 80´410.835 de Bogotá

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUÉN
CENTRO DE DOCTRINA DEL EJÉRCITO
DIRECCIÓN DE PRODUCCÓN, ORGANIZACIÓN Y EQUIPAMENTO

INFORME DE GESTIÓN No. 10

Bogotá D.C. (Cundinamarca), 10 de Noviembre de 2018

1. No. DEL CONTRATO	108
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	01-Julio-2018 (Cesión)
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: **2026955-2** Entidad que expide la póliza: Suramericana de Seguros Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 10-JULIO-2018
4. CRP 16218	No. CDP 8518 Fecha expedición 16-Enero-2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora Dependencia 371 - CENAC USAQUÉN Posición catálogo de gasto A-2-0-4-41-13-10 Fuente NACIÓN Recurso: Otros gastos por adquisición de servicios recurso 10 Valor Total $ 82.500.000 Valor del Contrato Cedido $45.000.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01-Julio-2018 (Cesión)
6. CONTRATISTA	Nombre completo JUAN MANUEL PADILLA CEPEDA Identificación CC. 80´410.835 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección, ciudad de residencia: Carrera 11 B No.123-71 Apto. 502 Bogotá D.C. Teléfono de contacto: Cel. 321 9391437 E-mail de contacto: jumapace@gmail.com

7. SUPERVISOR	Nombre completo: **TC. LEONARDO BASTOS MARTINEZ** Cargo: **Director DIGEP** Resolución de nombramiento: **No.46 del 20-01-2018**
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales como profesional en ciencias militares y administrador de empresas asesorando al Centro de Doctrina del Ejército.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	- Aportar conocimientos y experiencias de forma escrita, de manera permanente a la mesa de trabajo del proyecto Damasco. - Dictar conferencias y academias relacionadas con la doctrina Damasco y su experiencia, de acuerdo a las órdenes que emita el comando del CEDOE. - Revisar y entregar los borradores de los manuales de campaña y técnico de FFEE, correspondientes a la fase III de la doctrina Damasco. - Elaborar informes de actividades mensuales, así como las matrices de comentarios respecto a la revisión de manuales de otras áreas. - Asesorar al Centro de Doctrina en lo referente al Proyecto Damasco. - Participar activamente en las reuniones de la mesa de trabajo para la tercera y cuarta fase de la doctrina Damasco. - Emitir conceptos requeridos por el Comando General de las Fuerzas Militares con respecto a la doctrina conjunta. - Revisar y conceptuar el proceso de elaboración de los manuales de campaña de la doctrina Damasco. - Cumplir con las demás funciones asignadas por la autoridad cometente de acuerdo con su naturaleza, cargo y nivel de desempeño, en el desarrollo de eventos en los cuales el Centro de Doctrina del Ejército esté comprometido y la difusión estratégica de los avances en el proyecto Damasco "revisión, actualización y jerarquización de la Doctrina del Ejército Nacional".

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	- Revisión y observaciones a los manuales de "Salto en Caída Libre de FFEE", "Lucha contra el Terrorismo", "Paracaidismo Militar y Asalto Aéreo", "Estabilidad", y "Ofensivas y Defensivas" elaborando las correspondientes matrices de observaciones. - Elaboración del "Manual de Metodología de Diseño Operacional para el Ejército Nacional" – Primer Borrador. - Revisión y observaciones a los manuales del área de Operaciones Especiales del Ejército Nacional y Planeamiento, elaborando la correspondiente matriz de observaciones. - Asesoría y recomendaciones para la elaboración de los manuales de campaña correspondientes a la Tercera Fase del Proyecto Damasco. - Asesoría y recomendaciones para la restructuración del árbol doctrinal. - Revisión temática de los artículos para la revista Experticia del Centro de Doctrina.
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa-Ejército Nacional-Central Administrativa y Contable Usaquén han dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., 10 días del mes de Noviembre de 2018

CORONEL (RA) JUAN MANUEL PADILLA CEPEDA
CC. 80´410.835

Bogotá, D.C., 10 Noviembre de 2018

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUÉN
Bogotá D.C.

ASUNTO: Aplicación del Decreto 2271 articulo 4to.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRANTANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR MENSUALES	No. PLANILLA DE APORTES
108-CENAC USAQUÉN-2018	CENAC USAQUÉN	Prestación de servicios como Administrador de Empresas y Profesional en Ciencias Militares, asesorando al Centro de Doctrina del Ejército.	06 meses	$7.500.000	8485398861

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar el Decreto 2271 "***ARTÍCULO 4º. Disminución de la base para trabajadores independientes.*** El monto total del aporte que el trabajador independiente debe efectuar al Sistema General de Seguridad Social en Salud es deducible. En este caso, la base de retención en la fuente al momento del pago o abono en cuenta, se disminuirá con el valor total del aporte obligatorio al Sistema General de Seguridad Social en Salud realizado por el independiente, que corresponda al periodo que origina el pago y de manera proporcional a cada contrato en los casos en que hubiere lugar. En tal sentido, no se podrá disminuir la base por aportes efectuados en contratos diferentes al que origina el respectivo pago y el monto a deducir no podrá exceder el valor de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud que le corresponda efectuar al independiente por dicho contrato.

Parágrafo 1°. Para los efectos previstos en el presente artículo, el trabajador independiente deberá adjuntar a su factura, documento equivalente o a la cuenta de cobro, si a ello hubiere lugar, un escrito dirigido al agente retenedor en el cual certifique bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención. En el caso de que su cotización alcance el tope legal de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por la totalidad de sus ingresos por el respectivo periodo de cotización deberá dejar expresamente consignada esta situación.

Parágrafo 2°. Los agentes retenedores serán responsables por las sumas deducidas en exceso provenientes de aportes diferentes al contrato que origina el pago o abono en cuenta sujeto a retención.

Atentamente,

CR. (RA) JUAN MANUEL PADILLA CEPEDA
C.C. 80´410.835 de Bogotà

Bogotá, D.C., 10 de Noviembre de 2018

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTATIVA Y CONTABLE USAQUÉN
Bogotá D.C.

ASUNTO: Retención en la Fuente Contratos de Prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales aplicando la ley 1450 de 2011 artículo 173, decreto 3590 del 28 de septiembre de 2011.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que tengo vigente los siguientes contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales, así:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRANTANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR MENSUALES	No. PLANILLA DE APORTES
108 CENAC USAQUÉN - 2018	CENAC USAQUÉN	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS Y PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES, ASESORANDO AL CENTRO DE DOCTRINA DEL EJÉRCITO	6 MESES	$7.500.000	8485398861

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar la retención en la Fuente establecida en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013.

Atentamente,

Coronel (RA) JUAN MANUEL PADILLA CEPEDA
C.C. 80´410.835 de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80410835		PADILLA CEPEDA JUAN MANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARR 11 b # 1123 - 71 apt 502	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5236239	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-11	2018-11	382297543	8485398861	I	2018/12/10	2018/11/02	BANCOLOMBIA	0	$870,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$375,000			$0	$0			$3,000,000	$15,700		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$375,000			$0	$0			$3,000,000	$15,700		$0	$0
1	CC 80410835	PADILLA JUAN	25-14	30	$3,000,000	$480,000	MIN001	30	$3,000,000	$375,000		0	$0	$0	14-23	30	$3,000,000	$15,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$375,000			$0	$0			$3,000,000	$15,700		$0	$0

PAGADO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80410835		PADILLA CEPEDA JUAN MANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARR 11 b # 1123 - 71 apt 502	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5236239	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-11	2018-11	382297543	8485398861	I	2018/12/10	2018/11/02	BANCOLOMBIA	0	$870,700

RESUMEN DE PAGO

CONCEPTO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$480,000	$0	$0	$480,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$480,000	$0	$0	$480,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$15,700	$0	$0	$15,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$15,700	$0	$0	$15,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$375,000	$0	$0	$375,000
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$375,000	$0	$0	$375,000
TOTAL				1	$870,700	$0	$0	$870,700

PAGADO

ANEXO H
MODELO DATOS GENERALES

Bogotá D.C 10 de Noviembre de 2018

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
Bogotá D.C.

Quien suscribe: Juan Manuel Padilla, mayor de edad, de nacionalidad colombiano, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No. 80´410.835, actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos					
Nombre y Apellidos:	JUAN MANUEL PADILLA CEPEDA			Edad:	52
No. Documento:	80´410.835	Dirección:	Carrera 7B No.135-52 Torre 3 Apto 102	Ciudad:	Bogotá
Teléfono fijo:	5236239	Celular:	3219391437	Email:	jumapace@gmail.com
Nivel de escolaridad: (Ultimo Grado Cursado)	Superior	Pregrado:	Profesional en Ciencias Militares Administrador de Empresas	Postgrado:	Magister en Ciencias y Artes Militares Magister en Administración de Negocios
Cuenta Bancaria No.:	005-65610-1	Tipo:	Ahorros	Entidad y Sucursal:	Banco Itaú

2. Datos Familiares					
Estado Civil:	CASADO			**No. de hijos:**	1
Nombres de los hijos:				**Identificación:**	
MARIA CAMILA PADILLA ROA				**1.018´495.599**	
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente	ANGELA MARÍA ORTIZ				
No. Documento:	43´510.479	Dirección:	Carrera 7B No.135-52 Torre 3 Apto 102	Ciudad:	BOGOTÁ
Teléfono fijo:	5236239	Celular:	3222181649	Email:	angelitortiz@hotmail.com
Labora en una Entidad :		Nombre de la Entidad:			
Publica Privada					
Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO x	Entidad:			
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI x NO	Grado de Consanguinidad:	Hermano		
		Cargo que desempeña:	Oficial orgánico de la Casa Militar Grado Coronel		

3. Experiencia laboral		
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP		
Entidad:	**Tipo de contrato:**	**Duración:**
Ejército Nacional CENAC Usaquén	**Prestación de Servicios**	**6 meses**

4. Otros Contratos					
(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)					
Entidad	**Tipo de contrato**	**No. De contrato**	**Objeto**	**Plazo**	**Vlr. Total Contratado**

5. Contratos Vigentes					
Entidad	**Tipo de contrato**	**No. De contrato**	**Objeto**	**Plazo**	**Vlr. Total Contratado**

6. Datos Generales		
Pertenezco al régimen tributario	*Simple*	Común:
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.		**Aplica X No Aplica**
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circ ular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artícu lo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en cas o de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)		**Aplica No Aplica X**

1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre ____.
2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de read aptación y rehabilitación por parte del Instituto) _____ . (Adjuntar acto administrativo)
3. Por tener derecho a pensión de vejez_____.

7. Reserva Activa			
Hace parte de la Reserva Activa		SI x NO	Indique causal de retiro:
Por solicitud propia			**X**
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire			
Por llamamiento a calificar servicios.			
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.			
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.			
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.			
Por incapacidad profesional			
Por retiro discrecional			
Por no superar el período de prueba			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reser va activa			Decreto No. 586 2-Abril-2018
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro			
Se ha afiliado a pensión:	SI X NO	**Entidad: Colpensiones**	**Fecha**: Marzo- 2015

8. Inhabilidades e incompatibilidades		
Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI NOx	Causal:

CR. (RA) JUAN MANUEL PADILLA CEPEDA
C. C. 80´410.835 de Bogotá